



importe del presupuesto de la Casa inclusa por que
 debe pagarse por gastos Provinciales, y de la cantidad
 que para este objeto se señale por las oficinas de
 Provincia; queda reducido el deficit municipal á
 veinte y un mil seiscientos cincuenta y seis rs.:
 El Ayuntamiento despues de aprobar en todas sus
 partes dho. presupuesto por considerarlo
 arreglado y distribuido sus partidas en la
 mejor forma posible acordó: Proponer á la
 aprobacion de la superioridad el que el arbitrio
 de un Real en arroba de vino del quere comun
 en esta Ciudad que actualmente se cobra por
 la Imprenta Nacional de aguas, se conceda á este
 Ayuntamiento para atender con su importe
 á cubrir el referido deficit, ó en otro caso se le
 autorice para hacer un repartimiento de un doz
 por ciento sobre la Vivera de esta vecindario que
 tambien producirá lo bastante para dho. objeto,
 á cuyo fin y para la debida aprobacion de la
 Superioridad, formase de se luego el oportuno
 expediente; y remítase al Sr. Jefe Superior po-
 litico de la Provincia para que le dé el curso
 debido

Con lo que se concluyó este Cabildo que

